



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

6215 *Notificación de acuerdo/s de inicio de expediente /s sancionador /es por presunta infracción en materia de puertos*

Por desconocimiento de los/as interesados/as o por ignorar el lugar en que se encuentra/n o no haber sido hallado/s en su/s domicilio/s y para dar cumplimiento a lo que prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las personas se relacionan a continuación que Ports de les Illes Balears ha acordado el inicio de expediente/s sancionador/es por presuntas infracciones administrativas tipificadas en la ley 10/2005, de 21 de junio, de Ports de les Illes Balears, donde figuran las personas que se detallan en el anexo adjunto, haciendo constar lo siguiente:

En caso de reconocimiento voluntario de la propia responsabilidad por parte del interesado, comunicado a Ports de les Illes Balears en cualquier momento de su tramitación antes de la notificación de la propuesta de resolución, la cuantía de la sanción propuesta se reducirá en un 40%..

El/Los expediente/s señalado/s está/n en las oficinas de Ports de les Illes Balears sitas en la calle Vicente Tofiño, 36 de Palma (Coll de'n Rebassa), Teléfono: 902 024 444.

El/los interesado/s tienen/n un plazo de 15 días para formular alegaciones a la iniciación del expediente, proponer pruebas y concretar cuáles serán los medios que utilizará/n. De no efectuarse alegaciones sobre el contenido del acuerdo de inicio en el plazo establecido la iniciación podrá considerarse propuesta de resolución por contener un pronunciamiento preciso sobre la responsabilidad imputada.

Palma, 01 de abril de 2.015

El Director Gerente de Ports de les Illes Balears,
David Gómez Picard

ANEXO

Núm. Exp: 1408/14
Persona expedientada: Enmanuel Dechaume
Precepto infringido: Art.97b) Ley 10/2005, Ports de les Illes Balears
Sanción: 60€

Núm. Exp: 1413/14
Persona expedientada: Marco Antonio Gómez Catalán
Precepto infringido: Art.97b) Ley 10/2005, Ports de les Illes Balears
Sanción: 60€

Núm. Exp: 1418/14
Persona expedientada: Joana Maria Pascual Barcia
Precepto infringido: Art.97b) Ley 10/2005, Ports de les Illes Balears
Sanción: 60€

Núm. Exp: 1423/14
Persona expedientada: Antonio Cuesta Jiménez
Precepto infringido: Art.97b) Ley 10/2005, Ports de les Illes Balears





Sanción: 60€

Núm. Exp: 1428/14

Persona expedientada: Francisco José Enseñat Bibiloni

Precepto infringido: Art.97b) Ley 10/2005, Ports de les Illes Balears

Sanción: 60€

Núm. Exp: 1429/14

Persona expedientada: BMW Barcelona

Precepto infringido: Art.97b) Ley 10/2005, Ports de les Illes Balears

Sanción: 60€

Núm. Exp: 1430/14

Persona expedientada: Maria del Carmen Ramis Mari

Precepto infringido: Art.97b) Ley 10/2005, Ports de les Illes Balears

Sanción: 60€

Núm. Exp: 1431/14

Persona expedientada: Magdalena Cersdà Noguera

Precepto infringido: Art.97b) Ley 10/2005, Ports de les Illes Balears

Sanción: 60€

Núm. Exp: 1437/14

Persona expedientada: Neil Robert Gatt

Precepto infringido: Art.97b) Ley 10/2005, Ports de les Illes Balears

Sanción: 60€

